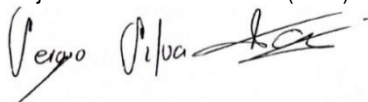


Radicado N°: 686554089001-2020-00136-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCOLOMBIA S.A
Demandado: PEDRO NEL DIAZ OSORIO

Pasa al Despacho de la Señora Juez, respetuosamente para lo que corresponda en Derecho Sabana de Torres, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ante la solicitud de la apoderada memorialista encuentra el despacho que mediante actuación registrada y visible dentro del expediente digital, en archivo PDF 018ConstanciaRNE, por parte del despacho que procedió el 1º de junio de los corrientes a dar cumplimiento de lo ordenado mediante auto de fecha 18 de mayo de dos mil veintidós (2022), esto es; incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas al ejecutado PEDRO NEL DIAZ OSORIO, actuación que dispuso 15 días de termino, iniciando a correr este término del emplazamiento el día dos (02) de junio de hogaño y el cual feneció el día 23 de junio de los corrientes; encuentra el despacho que se han cumplido con las condiciones exigidas por el artículo 108 del C.G.P. en concordancia con el artículo 293 ibídem, se designa como CURADOR AD-LITEM a la abogada TANIA ESTHER GIL DUARTE, identificada con cedula de ciudadanía número 1.065.809.662 y tarjeta profesional número 317.668 del Consejo superior de la Judicatura, correo electrónico despachojuridicobrg@gmail.com quien desempeñara el cargo como auxiliar de la justicia, conforme a lo previsto en el numeral 7 del artículo 48 ibídem, por secretaria librese oficio correspondiente.

Por lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres;

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



YACKELYN ARCE HERNANDEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **06 de julio de 2022**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



**SERGIO FERNANDO SILVA
DURÁN**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUSTICIA XXI WEB

Sergio Fernando Silva Duran

SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Configuración ▶ Administración ▶ Reportes ▶ Soporte ▶ Manuales ▶

PROCESO HISTÓRICO

CÓDIGO DEL PROCESO 68655408900120200013600

InstanciaPRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA

Año2020

DepartamentoSANTANDER

CiudadSABANA DE TORRES

CorporaciónJUZGADO MUNICIPAL

EspecialidadJUZGADO MUNICIPAL PROMISCOUO

Tipo LeyNo Aplica

DespachoJuzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabana De Torres

Juez/MagistradoYACKELYN ARCE HERNANDEZ

Distrito\CircuitoSABANA DE TORRES - BARRANCABERMEJA - BUCARAMANGA - B

Número Consecutivo00136

Número Interpuestos00

Tipo ProcesoCodigo General Del Proceso

Clase ProcesoPROCESOS EJECUTIVOS

SubClase ProcesoEn General / Sin Subclase

Es Privado☒

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso			
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandante/Accionante	NIT	8909039388	BANCOLOMBIA SA
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	40189830	DIANA MARCELA OJEDA HERRERA
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	91235145	PEDRO NEL DIAZ OSORIO

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CREAR ACTUACIÓN

CicloGENERALES*

Tipo ActuaciónAUTO EMPLAZA*

Etapa ProcesalTRÁMITE

Fecha Actuación01/06/2022*

AnotaciónSE EMPLAZA AL DEMANDADO PEDRO NEL DIAZ OSORIO

Es Privado☐

TérminoTÉRMINO JUDICIAL

CalendarioJUDICIAL

Dias Del Término15

Fecha Inicio2/06/2022

Término23/06/2022

Total Registros : - Páginas : De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo Seleccionar archivo 016AUTOORDENAEMPLAZAMIENTO.pdf



E-Mail: Soporte_ri_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

UNIDAD DE INFORMÁTICA

Último Acceso 01/Jun./2022 02:15:51 P. M..

Teléfonos De Soporte: 315 797 20 59

Versión 1.5.0

Rama Judicial - Consejo Superior De La Judicatura - Dirección Ejecutiva De Administración Judicial